

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 2165.

SABADO 26 DE SETIEMBRE DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

### JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

La Junta Provisional de Gobierno de esta provincia ha tenido á bien suspender provisionalmente en las funciones de sus respectivos destinos á los sujetos siguientes: D. Antonio Villalva, de gefe de mesa y archivero del Ministerio de Hacienda. D. Juan Quintana, de ministro de la junta de Liquidacion de la deuda del Estado. D. Francisco de Paula Arteaga, de gefe de seccion de dicha junta de Liquidacion. D. Mariano Gilabert, de oficial de id. Don José Alvarez, portero mayor de id. D. Pedro Landaluce, de gefe de seccion de la contaduría general de Valores. D. Antonio Adriansens, de gefe de seccion de la direccion general de Rentas. D. Pablo Lopez Gonzalez, de oficial de id. D. Juan Gumurcio, de secretario de la caja nacional de Amortizacion. D. Juan Larripa y Dominguez, de oficial primero del archivo del ministerio de Gracia y Justicia. D. Matías Lopez Frias, de asesor de la subdelegacion de Rentas de esta provincia. D. Manuel Leon de Berriozabal, de co-asesor de id. D. Juan Ferreira Camaño, de juez de primera instancia de Alcalá de Henares. D. José Fernandez Alarcon, de id. de Getafe.

La Junta Provisional de Gobierno de esta provincia ha oido con la mayor satisfaccion los sentimientos de lealtad y patriotismo consignados por el 8.º batallon de la Milicia nacional en una manifestacion hecha en el dia de ayer por una comision nombrada al efecto, que se presentó á la misma, ofreciendo á nombre de todos sus individuos contribuir á todo trance por su parte al sostenimiento de sus acertados actos contra todo género de enemigos que puedan atentar al sosiego público ó á la marcha magestuosa de nuestro glorioso pronunciamiento.

La Junta Provisional de Gobierno de la provincia de Madrid ha recibido las comunicaciones siguientes:

Junta provisional de Gobierno de la provincia de Albacete.—Excmo. Sr.: La impresion del pronunciamiento de esa heroica capital en los habitantes de esta; el deseo vehemente de secundarla, asi como el de casi todas las provincias, fue tan general, que parecia que nada podia detenerlo; pero la casualidad de haber llegado el 6 del actual el batallon de Guías del general, mandado por D. José María Sanz, y revestido despues con el carácter de comandante general de esta provincia, unida á la actitud hostil con que se ha mostrado su tropa, neutralizaron el pronunciamiento, y nos han tenido en esta posicion hasta el dia de ayer, en que no pudiendo ya contenerse el ardimiento público, se vió precisado el Ayuntamiento á asentir á la pretension reiterada del vecindario de crear una Junta provisional de Gobierno, arrojando todos los peligros que pudieran sobrevenir, si el comandante general seguia obstinado en repeler con la fuerza el movimiento popular. El batallon de Milicia nacional se puso sobre las armas, avisando de ello á dicho comandante general, y asegurándole que no tenia otro objeto que impedir cualquier choque que por imprudencia de alguno pudiese sobrevenir. Este aviso alarmó á dicho comandante: mandó tocar llamada general, y puso sobre las armas todas las fuerzas de esta guarnicion, tanto de infantería como de caballería.

A pesar de estas medidas, y de haber colocado una compania de infantería á las puertas del Ayuntamiento, reforzando la guardia del principal, que ya habia, no se desistió de crear la Junta provisional que tanto apetecen los pueblos de la provincia; á fin de tener una direccion comun, y evitar las excisiones propias cuando falta el centro de direccion. El comandante general se presentó en el seno del Ayuntamiento, y por sus contestaciones comprendió el Ayuntamiento y el público todo el estado ambiguo de esta autoridad militar, como mas por extenso verá V. E. por la adjunta certificacion que se le libró á su peticion reiterada. Tan luego como la obtuvo, despachó un posta al Excmo. Sr. capitán general D. Leopoldo Odonell, pidiéndole nuevas instrucciones acerca de su conducta ulterior. La circunstancia desgraciada de hallarse las autoridades principales de la provincia, en la ciudad de Chinchilla, que es las Amezcuas de este pais, y la circunstancia tambien aun mas fatal de ser gefe político superior de esta provincia D. Ramon Lopez de Haro, perseguidor acérrimo de los liberales, y sugerido siempre por las inspiraciones de su tío D. Juan Modesto Mota, hace temer á esta Junta, que combinado con el Sr. comandante general,

pueda cometer el proyecto de aprisionar á los individuos de esta Junta, lo que produciria una conflagracion general en la capital y la provincia, una lucha sangrienta entre el pueblo y las tropas de la guarnicion. Diferentes pueblos pronunciados con anterioridad á esta capital nos habian ofrecido la combinacion de sus fuerzas para salvarla de la esclavitud en que yacia, y del que aun no ha salido de una manera definitiva. El Ayuntamiento jamas ha entrado en esta mira, con el objeto laudable de salvar la armonia entre el pueblo y la fuerza armada, y evitar las consecuencias sangrientas que pudieran resultar.

Tal es el estado de las cosas que V. E. pesará en su superior consideracion, y acordará en su consecuencia los medios de proteccion de que tenemos necesidad, si los enemigos de la patria intentasen una hostilidad directa, como es de temer.

Todo lo que esta Junta tiene el honor de elevar al conocimiento de V. E., asegurando el reconocimiento que le presta á esa autoridad, y de corresponder á todos los motivos que la crearon.

Dios guarde á V. E. muchos años. Albacete 25 de Setiembre de 1840.—C. P., Diego Montoya.—P. A. D. L. J., José de la Serna, Vocal Secretario.—Excmo. Sr. Presidente y Vocales de la Junta Provisional de Gobierno de la capital del Reino.

D. Francisco Sanchez, abogado de los tribunales nacionales y Secretario del Ayuntamiento constitucional de esta capital &c.

Certifico: Que en el libro de acuerdos de dicha corporacion municipal se encuentra uno celebrado en el dia de hoy, motivado por el pronunciamiento de este decidido vecindario en el sentido de la capital del reino y demas provincias que le han imitado, y que entre otros particulares comprende el siguiente:

Se presentó, previo el correspondiente recado de atencion, el Sr. D. José María Sanz, comandante general interino de esta provincia, acompañado del Sr. comandante del escuadron del Rey que guarnece esta capital y algunos otros señores oficiales, y manifestó al Ayuntamiento que á consecuencia del aviso que se le ha dado por el Secretario de la corporacion, indicándole que el Sr. alcalde trataba de reunir la Milicia nacional con el objeto de evitar toda clase de trastornos vista la efervescencia pública; habia por su parte puesto sobre las armas á la tropa de sus órdenes con el propio fin, y hasta asegurarse por sí mismo del motivo del movimiento é idea que pueda proponerse.

El Sr. Presidente expresó que habiéndose agolpado en el dia de ayer varios individuos de la Milicia nacional y mayores contribuyentes de este domicilio en la sala de sesiones, instando al Ayuntamiento para que se pronunciase Albacete en igual sentido que Madrid y otros puntos, cuyo acto se ha repetido en esta mañana por un número mucho mayor de patriotas, haciendo igual exigencia con todo empeño; se habia visto la municipalidad en la precision de acceder á sus deseos, nombrando la Junta Provisional de Gobierno, cuyos vocales habian sido citados para proceder á la instalacion. Dicho gefe militar aseguró que secundando los deseos maternales de la Reina Gobernadora, dirigidos á que se evite á toda costa la efusion de sangre, no se opondria al pronunciamiento con la fuerza de las armas; pero que era de su deber protestar y protestaba el referido nombramiento, haciendo ver que no le es posible reconocer á la repetida Junta como autoridad legítima, siendo de su obligacion el obedecer las órdenes que emanan del Gobierno de S. M., y de prestar el auxilio de la suya cuando se la reclame por los funcionarios nombrados segun la Constitucion, pudiéndose en tal caso poner en choque con la citada Junta, especialmente si tratase de remover empleados, principalmente de la linea judicial por su independencia ó intervenir en otros asuntos de gran trascendencia, extendiendo sus gestiones fuera de los límites de reunir los votos del pueblo y de hacer peticiones en la forma que permitan las leyes, además de aquellos actos particulares de su gobierno privado.

El Sr. Presidente aseguró á nombre del Ayuntamiento que el objeto del pronunciamiento no era otro que el de imitar á los pueblos del principado de Cataluña, cuya conducta serviria de norma en los procedimientos ulteriores; no siendo posible por ahora hacer mas explicaciones, hasta que reunida la Junta acuerde las bases sobre que ha de girar su cometido.

El mismo Sr. comandante general contestó que puesto no se satisfacía su pregunta terminantemente, estaba en el caso de suspender para luego que se le den mas datos sobre el particular, la enseña de la conducta que deba adoptar; concluyendo con asegurar que convencido del buen orden y armonia de la Milicia, paisanos, y su ninguna hostilidad con la tropa, deseaba que calmase la ansiedad, haciendo retirar la fuerza que se ha puesto sobre las armas á sus respectivos alojamientos, y así se mandó.

El Sr. Presidente aseguró que no creia ninguna clase de oposicion por parte del ejército, siendo de esperar que este

limite, donde quiera que se halle, la conducta del de Cataluña á la vista de su caudillo, obediendo como se merece las órdenes generales del mismo últimamente comunicadas.

Por conclusion, el mismo Sr. comandante general preguntó al Ayuntamiento si tomaba sobre sí la responsabilidad de las consecuencias de los actos de los dias de ayer y hoy en el supuesto de haberse colocado, segun parece, á la cabeza del pronunciamiento; y habiéndosele contestado afirmativamente, pidió se le librase certificacion de este incidente, y se acordó facilitársela para los efectos que puedan interesarle; concluyendo S. S. con indicar que solo podria tolerar los actos puramente gubernativos en cuanto no presenten una tendencia de la clase que ha indicado anteriormente.

Y para que conste, con referencia á dicho libro de actas, y en cumplimiento de lo acordado por la municipalidad, libro la presente que firmaré con el visto bueno del Sr. alcalde Presidente, en Albacete á 22 de Setiembre de 1840.—V.º B.º, Diego Montoya.—Francisco Rios.

La Junta Provisional de Gobierno de la provincia de Albacete á los habitantes de la misma.—Ciudadanos: Cuando la libertad pelagra, las naciones tienen el derecho de resistir á la opresion. Cuando los Gobiernos violan los derechos de los pueblos, la insurreccion es un deber sagrado de los oprimidos, con la que defienden su existencia tanto de los ataques del despotismo como de los furioses de la anarquía: el pueblo español, para evitar estas dos enfermedades de muerte del cuerpo político, formó la Constitucion de 1837, que ha debido ser la pauta del Gobierno y el lazo de union de todos los españoles. En siete años de encarnizada lucha la libertad é Isabel II constitucional han sido nuestra bandera. No hemos peleado como los romanos del imperio, para quitar un tirano y poner otro. La destruccion de la tiranía ha sido el objeto de los heroicos sacrificios del pueblo y del ejército, y en vez de una madrastra hemos procurado crearnos una patria. Pérfidos consejeros de la Corona creyeron en su delirio de poder que los pueblos cansados con tantas calamidades, soportarian sin murmuracion el yugo férreo de la arbitrariedad á nombre de una falsa paz, en la que las proserpciones hubieran acabado con los mas ilustres de nuestros ciudadanos. La pandilla que hace tres años conduce el timon del Estado, nos preparaba los destierros y las deportaciones de Palarea, Cleonard y el baron de Mer.

Y si envueltos en la guerra civil, teniendo al frente el sanguinario carlismo, y debiendo pelear bajo el estandarte del peligro comun, no dudó en levantar la bandera de la persecucion, ¿qué nos podiamos prometer de su furor y de su rabia si su poder se hubiese afirmado por nuestra indolencia, á pesar de sus ultrages á la Constitucion y á las leyes? Recordad su odio á las reformas, su predileccion á los mayorazgos, á los diezmos y á todo género de privilegios; sus proyectos sobre imprenta, sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales; su monopolio en la concesion de gracias, empleos y condecoraciones; su manejo exclusivo de los caudales públicos; sus contratas clandestinas, tan ruinosas para el Estado como útiles á la riqueza de estos seres esencialmente monárquicos; recordad sus alianzas con los mas implacables enemigos de la libertad; sus elogios al clero pronunciados por el ateismo devoto, y comprendereis á dónde nos quieren conducir: su mayor crimen es haber abusado de la Corona para sumirnos en un mar de desgracias, cerrándole el camino de la verdad. Esta Junta os dice lo que todos sentis, y solo espera de vosotros que seais fieles al pronunciamiento nacional, y que la Constitucion, Isabel, é independencia sean nuestra divisa, bajo cuya enseña respetemos las personas y las propiedades, sin lo que no hay orden social. Albacete 22 de Setiembre de 1840.—Diego Montoya, Presidente.—Francisco Saavedra.—Juan Lopez Ruiz.—Félix Alfaro y Sandoval.—José Alfaro.—Martin José Jimenez.—Salvador María Muñoz.—José Garcia Suelto.—Serapio Agraz.—Francisco Gomez Garcia.—José Serna Fernandez, Secretario.

Junta Provisional de Gobierno de la provincia de Toledo.—Excmo. Sr.: Esta Junta ha recibido la circular de V. E., fecha 21 del corriente, sobre la necesidad de remitir algunas sumas al Excmo. Sr. duque de la Victoria para la manutencion del benemérito ejército de su mando; y aunque los apuros en esta provincia son los mas grandes que pueden imaginarse, sin embargo valiéndose hasta del crédito particular de alguno de los individuos de esta Junta, puede asegurar á V. E. que á la vista serán pagaderas letras hasta en cantidad de 1000 rs., única que por ahora puede poner á la disposicion de dicho Excmo. Sr. duque, á quien se le manifiesta así en la comunicacion que acompaña, la cual espera esta Junta que por conducto de V. E. llegará á sus manos con la brevedad que de suyo exige el asunto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 23 de Setiembre de 1840.—El Presidente, Roman Sancha.—Benito Soto y Heredia, Secretario.—Excmo. Junta Provisional de Gobierno de la provincia de Madrid.

Intervencion militar de Castilla la Nueva.

Junta Provisional de Gobierno de la provincia de Murcia.—Excmo. Sr.: D. Martin de Foronda y Viedma, D. Rafael Casellas y D. Pedro Pascual Martinez, jefe político comandante general y juez de primera instancia que fueren de esta capital, y ahora presos por disposicion de esta Junta, han dirigido á la misma la comunicacion siguiente:

Excmo. Sr.: Creyendo los que suscriben deben manifestar públicamente su adhesion á la Junta directiva de esta provincia, lo verifican desde el sitio en que se hallan, y con tanta mas razon en tanto que son deudores á la misma y sus acertadas providencias de la seguridad que disfrutan. Rasgos tan generosos estan grabados con caracteres indelebles en el corazon de los que tienen el honor de asegurar á V. E. su eterno reconocimiento y sincera adhesion.

Lo que se transcribe á V. E. para su debido conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Marcia 22 de Setiembre de 1840.—Presidente, el marques de Camachos.—V. V. S., José Curles.—Excmo. Junta Provisional de Madrid.

Junta gubernativa del distrito de Buñol.—Excelentísimo señor: La Junta Provisional de Gobierno de este distrito, instalada á consecuencia del glorioso pronunciamiento que tuvo lugar la noche 15 de los corrientes para sostener íntegra la ley fundamental del Estado con el Trono constitucional de la inocente Isabel y la independencia nacional; eree de su deber dirigirse á V. E. haciéndole presente los sentimientos de patriotismo y decision que la animan juntamente con la tropa de la guarnicion y Milicia ciudadana.

El grito mágico de libertad que se lanzara en la metrópoli de España resonó desde luego en toda ella; y á su eco encantador se han visto simultáneamente pronunciarse las villas de Chiva, Liria, Chulilla, Pedralva, Bugarra, Gertelgar, y por decirlo de una vez, casi toda la provincia. Con la velocidad de rayo prendió este sagrado fuego en los pueblos del distrito, y los Ayuntamientos de Yatova, Sieteaguas, Alborache y Macastre con toda su Milicia nacional se apresuraron á reconocer la autoridad de esta Junta, y juraron sacrificarse en las aras de la patria, si necesario fuere, para hacer triunfar el gran principio que proclama la nacion.

Y esta Junta, que mira basta con desprecio los cadalsos por sostener con brazo firme la enseña sacrosanta que V. E. enarbolara, se complace en anunciarle que está dispuesta á prestar á V. E. la mas franca y eficaz cooperacion en tamaña empresa hasta darla glorioso remate.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buñol 16 de Setiembre de 1840.—Excmo. Sr.—El Presidente, Manuel Bertran de Lis.—Miguel Oozco.—Gerónimo Sanchez.—Bernardo Guorro.—Miguel Moscardó.—José Ortiz.—Manuel Fernandez de Córdoba, Vocal Secretario.

Junta de Gobierno Provisional de la provincia de Lugo.—Excmo. Sr.: En la mañana del 18 han entrado en esta plaza los 70 caballos del escudron quinto ligero que acompañaron al general D. Laureano Sanz hasta la villa de Fuen-sagrada, segun se habia manifestado á V. E. pensaban hacerlo, en 17 del actual. El mayor entusiasmo existia en todas las clases de tropa, verificando su entrada victoreando á la libertad, la Reina, la independencia nacional y al duque de la Victoria. Su jefe el comandante graduado D. Carlos Clavijo, acompañado de los demas oficiales que á sus órdenes venian, se presentaron á cumplimentar y prestar obediencia á la Junta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lugo Setiembre 20 de 1840.—Excmo. Sr.—El Presidente, José Becerra.—F. A. de S. E., Alejandro Castro y Gomez, Secretario.—Excelentísimo Sr. Presidente y Vocales de la Junta de Madrid.

Han manifestado á la Junta su adhesion al pronunciamiento de 1º de Setiembre, y su decision por sostener la causa que ha proclamado la nacion entera, las Juntas provisionales de Minglanilla, Béjar, Tarazona de la Mancha, Hellin, Casas de Ibañez, Motilla, Molina, Iniesta, Rivadeo, Monreal, Sneca, Gandía, San Clemente, Velalcazar, Carballino; y los Ayuntamientos de Alaejos, La Gineta, La Palma, Montealegre y Barco de Valdeorras.

Intervencion general militar.

Estado que manifiesta el ingreso de caudales en la pagaduría general militar en el dia 23 del corriente, y su distribucion.

	Rs. vn.
Existencia del 22.....	..
<b>Entrada.</b>	
Recibido de la tesorería de Rentas de esta provincia.....	620,000
<b>Salida.</b>	
Remesado al pagador de Cataluña con destino al ejército al mando del Excelentísimo Sr. duque de la Victoria y de Morella.....	500,000
Para vestuario al regimiento de húsares de la Princesa, que se construye en Barcelona.....	57,333. 28
Al Sr. coronel D. Ramon Lorente....	1,500
Gasto sufrido en la adquisicion de una letra para remesar en 19 del corriente 500,000 al ejército al mando del Excmo. Sr. duque de la Victoria y de Morella.....	7,500
Al pagador de Castilla la Nueva para sus atenciones.....	53,666. 6
	<b>Igual.</b>

Madrid 24 de Setiembre de 1840.—Juan Butler.—V.º B.º, De la Fuente.

Nota de las cantidades que ha recibido y distribuido la administracion militar de este distrito en el dia de la fecha, con aplicacion á los cuerpos y clases que á continuacion se expresan.

	Recibido.	Rs. vn. Mrs.
Existencia que quedó en el dia de ayer.....		13,555. 12
Dia 24.—De la Pagaduría general militar....		53,666. 6
<b>Total recibido.....</b>		<b>67,201. 18</b>
<b>Distribuido.</b>		
Al cuerpo de Guardias de la Persona de S. M. por completo del 55 por 100 de sus haberes presupuestados.....		11,508
A la compañía de Alabarderos por igual respecto.....		4,324
Al primer batallon de Marina por auxilio á un oficial.....		329
Al batallon de infantería, 3º provisional, por ídem á un jefe del mismo.....		900
Al 5º id. por id. á varios individuos.....		829. 22
A varios jefes y oficiales encargados de los distritos de esta capital.....		5,405. 26
A la administracion militar del distrito.....		17,000
Al contratista de los hospitales militares de esta plaza.....		6,000
Al de utensilios.....		5,000
A obras de cuarteles.....		620
A pensionistas del monte pio militar.....		9,000
		<b>60,714. 14</b>
<b>Quedan de existencia.....</b>		<b>6,487. 4</b>

Madrid 24 de Setiembre de 1840.—Antonio Carbó.—V.º B.º, Santoyo.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

La Gazette d'Etat de Prusse ha publicado hace unos dias un artículo hostil contra la Francia. Hé aqui lo que con este motivo dice el Correspondal de Hamburgo:

A consecuencia de la sensacion producida por este artículo, el conde Bresson ha exigido en el mismo instante y ha recibido las explicaciones mas satisfactorias. El Gobierno y el redactor principal han desaprobado el artículo de la Gazette d'Etat, y lo han atribuido á error de uno de los redactores, que sólo pudo dejarlo correr por un descuido.

El 10 se verificó en Koenigsberg la ceremonia del juramento de fidelidad y homenaje á SS. MM. el Rey y la Reina de Prusia.

GRAN BRETAÑA.

Londres 15 de Setiembre.

Fondos públicos. Cité á las cuatro de la tarde: Consolidados á cuenta, 87½. Fondos españoles, 21½. Idem portugueses, 31½.

Dice el Post haberse recibido en Lóndres la ratificacion de la Puerta al tratado de 15 de Julio, la única que todavia no habia llegado.

Mr. de Berg, secretario de embajada rusa, salió de Lóndres para Petersburgo con pliegos muy importantes.

El bergantin Apalachidle, que llegó de Nueva-Orleans á la Habana, trae noticias del 2 de Agosto. Dice que 200 hombres de la guarnicion se habian insurreccionado; que los piratas infestaban aquellas costas, y que los bandidos cometian toda clase de exacciones en el interior. Parece que el nuevo gobernador no desplega la misma energía que sus predecesores. No puede viajar con seguridad en el interior: las cárceles estan llenas de malhechores.

Se lee en el Morning-Chronicle:

Casi estabamos por anatematizar el decreto sobre que se fortifique Paris, considerándolo como una medida á la vez pusilánime y propia de los tiempos bárbaros; pero es inútil usar de términos fuertes hácia nuestros vecinos, demasiado quisquillosos. Por lo tanto nos limitaremos únicamente á lamentarnos y á observar por ahora de que en una época en que todas las ciudades civilizadas arrancan y destruyen sus antiguas fortificaciones, la Francia se crea en la necesidad de dar un paso atras, como el de fortificar su capital y exponer á los habitantes de Paris y á los de sus cercanias á los azares y á los peligros de un sitio.

Se dice que Napoleon tuvo este pensamiento; mas este pensamiento solo era digno de un hombre que no tenia otro en su cabeza que el de un combate continuo y una conquista universal. Si la Francia y los que hoy la gobiernan abrigan proyectos de una guerra ofensiva; si quieren hacer marchar otra vez un ejército de 50000 hombres contra la Rusia; si quieren ocupar de nuevo á Viena y Berlin, Nápoles y Madrid, entonces el proyecto de fortificar á Paris es muy prudente. El que medita empresas tan lejanas, conoce muy bien

la necesidad de fortificar primero la puerta de su casa. Si la Francia, al hacer la guerra, no quisiese más que conservar su rango y su influencia en Europa, sin oprimir á sus vecinos, no conocemos un pais mas fácil de impregnarse á causa de lo numeroso de su poblacion, del valor, del espíritu militar y de la ciencia de sus habitantes. Pero cuando ha cesado de confiar en su poblacion, entonces es cuando medita la renovacion de las tentativas de Luis xiv y de Napoleon para subyugar á la Europa.

Si tal fuese su pensamiento, no tardaremos en verlo, y la coalicion de 1812 volverá otra vez á levantar su cabeza enarbolando la bandera sagrada de la libertad europea, contra la cual dudamos mucho que puedan prevalecer los nuevos muros de Paris.

El proyecto de fortificar á Paris es á la vez pusilánime y amenazador. Pusilánime, porque es desconfiar de la fuerza de la poblacion francesa; y amenazador, porque da á entender que se abrigan proyectos de guerra ofensiva. Todo cuanto tenemos nosotros que decir sobre este particular se reduce á que no conviene que estas amenazas encuentren debilidad. Por lo que á nosotros respecta, no podemos ver en los bastiones construidos en derredor de las ciudades populosas mas que otros tantos altares erigidos para los hecatombes de víctimas humanas, y para derramar en ellos torrentes de sangre.

FRANCIA.

Paris 17 de Setiembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 106 fr., 50 c. Cuatro y medio id., 100. Cuatro id., 96-95. Tres id., 75. España, deuda activa, 24½. Id. pasiva 5½.

Escriben de Berlin con fecha del 9:

Muchos periódicos han anunciado que la Prusia no habia accedido al tratado de la cuádruple alianza sino por mera forma, y que no habia hecho mas que prestar su nombre. Las declaraciones con que ha acompañado el cange de las ratificaciones no han desmentido esta asercion, y por consiguiente se conciben esperanzas seguras de que la Alemania permanecerá al abrigo de la guerra, sea el que quiera el giro que tomen los acontecimientos. Hé aqui por qué un artículo de la Gazette d'Etat, concebido en los términos mas hostiles, ha producido una grande sensacion, y sobre el cual se ha dado las mas completas satisfacciones á las reclamaciones del conde Bresson. Es verdad que se ha apoderado de los ánimos un cierto ardor belicoso, mas este no se dirige contra la Francia. (Debats.)

El acta separada aneja al convenio de Lóndres contiene una cláusula intercalada en él con ciertos visos de modestia, pero que en realidad es una de las mas importantes del tratado. Dices en ella: "Todos los tratados y todas las leyes del imperio otomano se aplican al Egipto y al bajalato de Acre como á toda otra cualquiera porcion del imperio." (Art. v.) En este artículo está positivamente establecido que los tratados de comercio ú otros que tenga á bien el Soltan concluir, serán obligatorios para el bajá, aun cuando pudieran arriñar sus intereses. Sin duda se ha supuesto que el convenio de Lóndres estableceria entre la Puerta y el Egipto una completa comunidad de intereses y de política.

Se establece igualmente que si alguna Potencia europea desease hacer del istmo de Suez una etapa y un pais para sus tropas, podria hacerlo sin necesidad para ello de la autorizacion del bajá de Egipto, reclamando directamente de la benevolencia del Soltan un firman que seria obligatorio para su vasallo. Estos hechos dicen demasiado por si solos para que necesiten de comentarios." (Id.)

Escriben de Damasco con fecha del 30 de Agosto que á consecuencia de las representaciones que los comisionados de los israelitas de Europa SS. Montefiere y Cremiens han hecho á Méhemet Ali en favor de sus correligionarios de Damasco acusados de haber asesinado al P. Tomas y á su criado, el virey ha mandado á Scherif-bajá, gobernador de aquella plaza, que ponga en libertad á todos los judíos que se hallan presos por sospechas de complicidad en aquel crimen, y que proteja á todos los de la misma religion contra toda clase de insultos y violencias.

Una carta de Nápoles del 3 de Setiembre anuncia que los armamentos navales que mudó empezar el Gobierno no hace mucho tiempo, se continúan con mucha actividad, habiéndose ya botado al agua una nueva fragata de guerra: la escuadra napolitana se iba reuniendo poco á poco en la bahía de Nápoles.

Las cartas de Levante recibidas en Marsella, y Tolon alcanzan hasta el 31 de Agosto. Las noticias de Alejandria son muy importantes. El 28 el bajá de Egipto hizo saber á Rifaat-bey, el enviado del Soltan y á las cuatro Potencias que se contentaba con el Egipto, con la posesion vitalicia de la Siria, y que encargaba á Rifaat-bey hiciese esta proposicion al Soltan. El bajá ha añadido desde luego contaba con el asentimiento del Soltan.

Mehemet-Ali entregará á Adana, Candía y las santas ciudades. Si se aceptan estas proposiciones no habrá que recurrir á la guerra. Sin embargo, ¿se permitirá al Soltan que obre con voluntad libre? Hé aqui lo que dice la correspondencia del Semafora:

Alejandria 30 de Agosto.—A medida que vamos acercándonos al término fatal, nuestra ansiedad va cada vez mas en aumento. El 28 de este mes S. A. hizo comparecer á su presencia á Rifaat-bey el enviado de la Puerta, como tambien á los cónsules de las cuatro Potencias, y les manifestó que por

lo concerniente al Egipto estaba completamente satisfecho del tratado de Londres; añadiendo que se contentaba con la posesión de la Siria durante su vida, y que encargaba á Rifaat-bey hiciese de su parte esta proposición al Sultán.

Rifaat-bey aceptó esta proposición luego que los cónsules de las cuatro Potencias intervinieron en ella, y han preguntado al virrey cuál era su designio caso que la Puerta rehusase acceder á esta demanda. S. A. respondió que nada tenía que pensar sobre este asunto, seguro, como estaba, del asentimiento del Sultán. Los cónsules añadieron:

"Pues en ese caso V. A. debe dar órden inmediatamente á su hijo Ibrahim para que se retire con sus tropas, y ante todo entregar la escuadra."

Mehemet-Alí solo dió por respuesta que si no estuviese cierto de que su demanda sería aceptada, no habría hecho la proposición. Dicho esto se retiraron los cónsules.

Es menester observar que en esta entrevista solo los cónsules de Rusia y Prusia son los que han llevado la palabra; mas es de suponer que sus colegas que se hallaban presentes estaban animados de los mismos sentimientos.

Si como lo esperamos, el diván admite la proposición de Mehemet-Alí, porque este no habría dado un paso tan adelantado para sufrir una negativa, todo indica que la paz no será alterada, y que seguirá el *statu quo*.

Mas ahora, ¿cómo deberemos interpretar la respuesta de los cónsules? ¿Abrigarán todavía las Potencias intenciones de impedir este acomodamiento? Suponiendo que algunas de ellas así lo quisiesen, ¿estarán todas de un mismo parecer sobre un punto tan importante? Esto es lo que no podemos decir. Así que, si no aceptan las últimas condiciones, es evidente que quieren intervenir á toda costa.

El Egipto y la Siria gozan de la mas completa tranquilidad. El comodoro Napier permanece cerca de Beirut con cuatro navíos, sin que haya vuelto á hacer ninguna manifestación contra la ciudad. Asimismo el almirante Stopford está anclado á la vista de nuestro puerto con tres navíos, dos fragatas y algunos barcos menores.

Una carta de Syra del 31 dice que la escuadra francesa ha sido vista el 30 cerca de Cerigo, y en disposición de dirigirse á Candía, Beirut ó Alejandría, segun las circunstancias. En cuanto á Mr. Walewski, los unos dicen que ha permanecido en Ourlac, y los otros que ha llegado á Tolon á bordo del *Papin*.

Otra carta de Alejandría de la misma fecha dice lo que sigue:

Mientras que se empezaba á establecer el bloqueo de estas costas, nuestro cónsul general, no se sabe con qué fundamento, fue á anunciar á bordo del *Papin* que el bajá aceptaba el tratado de Londres. Esta noticia llegó también á oídos del almirante Stopford sin duda por medio del cónsul inglés. Al momento el navío *Almirante* saludó al pabellón egipcio con 21 cañonazos, saludo que no fue correspondido por el bajá. No tardó en saberse aquella misma tarde que Mehemet estaba muy distante de hacer la menor concesión á las intimaciones de las cuatro Potencias. Despues de esta extraña equivocación fue cuando salió de Alejandría el enviado francés Mr. de Walewski.

Parece que generalmente se esperaba en Alejandría la llegada de la escuadra francesa, y que al ver que no se presenta todo el mundo está desanimado.

Sabemos que los ingleses han recibido aviso de la próxima llegada de un buque francés cargado de granadas por cuenta del bajá de Egipto. Lord Stopford ha dado órdenes para perseguir y apresar á este buque cuando se presente. Así pues nuestro pabellón tampoco será respetado. Veremos de qué medios se valdrá Mr. Thiers para disculpar esta agresión mandada por su amigo lord Palmerston.

Sea como fuere, el bajá de Egipto está resuelto mas que nunca á hacer una vigorosa resistencia. En esta ciudad reina el mayor entusiasmo, y todo el mundo está pronto á rechazar enérgicamente á los ingleses si se atreven á atacar á Alejandría.

Se ha dado á Ibrahim-bajá la órden terminante de marchar sobre Constantinopla al primer cañonazo que se dispare. Los rusos se hallan tambien prontos á avanzar, y solo esperan la señal de las hostilidades. Pero todos los hombres sensatos estan persuadidos de que Mehemet-Alí saldrá vencedor de cuantos obstáculos le oponga la cuádruple alianza.

Esmirna 27 de Agosto:

Desde las últimas noticias recibidas de Europa todos los ánimos estan inquietos: el Asia menor está espantada de la resistencia de Mehemet-Alí, á quien creyó vencido desde el momento que la Francia ha guardado silencio. La insurrección de la Siria apaciguada deja á Ibrahim dueño de sus movimientos.

Se asegura que los ingleses van á desembarcar armas, municiones y artillería en las costas de la Siria para sublevar otra vez á los montañeses; pero el contratiempo que han sufrido y el abandono en que se les ha dejado despues de las promesas de lord Ponsomby (pues los buques ingleses han llegado demasiado tarde para impedir el desembarco de tropas egipcias, deben haber enfriado el ardor de los paisanos del Líbano, y no creo haya que temer por esta parte.

El bloqueo de Alejandría por las fuerzas inglesas es ilusorio por este año. El bajá ha vendido parte de su cosecha para casi toda la Europa. Han salido dias anteriores los últimos buques cargados con los algodones del Egipto y de la Siria, los cafées del Jemen y de Moea. Dentro de 15 dias la escuadra inglesa nada tendrá que bloquear en los puertos de Egipto, y la estación será el aliado mas poderoso del bajá para la defensa de sus peligrosas costas.

En Octubre no quedarán muchos buques ingleses delante de Alejandría, Beirut, Jafa ni San Juan de Acre, y Mehemet-Alí tendrá en su favor el tiempo, este gran diplomático universal, y mucho mas en Oriente.

¿Para qué se ha llamado al almirante Lalande? No se sabe cuánto puede costar esta medida á la Francia. Nunca ha sido mas necesario aquí que en el momento en que se le dió la órden de regresar á Francia. Los ingleses no han podido ocultar su asombro ni su alegría al saber esta medida.

Idem 30 de Agosto á las ocho de la mañana.—Ayer tarde

Hegaron aqui las últimas noticias de Constantinopla, las cuales son de una naturaleza mas pacífica. Se asegura que los aliados se hallan bastante embarazados con su alianza. La escuadra francesa va á reunirse en Navarino, en donde esperará los acontecimientos sin tomar parte en ellos hasta nueva órden. Dícese que empiezan á manifestarse ideas mas conciliadoras. Yo creo que empieza á notarse que el gran golpe se ha dado en vago. Debía exaltar al Sultán y abatir al vasallo; pero ha sucedido todo lo contrario. La población turca, bastante sensata y juiciosa, ha comprendido perfectamente lo que se trataba, y no ha habido necesidad de decir en dónde estaban sus amigos y enemigos. La alianza anglo-rusa es demasiado monstruosa para que haya dejado de llamar la atención al mas impasible musulmán, y ha comprendido que semejante protección era la muerte definitiva y sin resurrección posible.

Por un lado ve el musulmán un niño débil, sin experiencia, entregado á los caprichos de una muger anciana, y á las intrigas de un serrallo sin poder y sin brillo. Por otro ve un hombre superior, obrando de 50 años á esta parte maravilla sobre maravilla; un hombre que hace frente á la Europa diciendo: "Si sucumbo es por la fe."

¿Puede vacilar la Turquía en elegir? (*Debats.*)

## MADRID 25 DE SETIEMBRE.

Vemos con inefable placer que, gracias al juicio, prudencia y sabiduría de la Junta de esta capital, renace, no diremos el sosiego, que ni un solo punto se ha alterado, sino la confianza en los hombres de todos matices, en todos los buenos españoles, que admiran y reconocen la noble moderación de que se ha hecho prueba en tan difíciles circunstancias. Burladas han quedado las esperanzas de los que soñaban sangrientas reacciones, mezquinas venganzas y dolorosos extravíos; ni una sola mancha ha oscurecido el noble pronunciamiento del 1.º de Setiembre, y los hombres que le han verificado han adquirido títulos muy gloriosos por cierto, muy envidiables al aprecio de sus conciudadanos.

La industria, las artes, las ciencias, un instante alarmadas al aspecto guerrero que presentaba la nación entera, vuelven á sus pacíficas tareas y tal vez con mayor firmeza y seguridad, porque esperan de un Gobierno verdaderamente liberal, decidida protección, franco apoyo á los progresos morales é intelectuales que en todos los ramos del saber humano está obrando el espíritu del siglo: tambien la literatura, esa palanca poderosa de toda ilustración y todo adelanto, ese termómetro de la civilización de los pueblos, mira en un sistema francamente constitucional el fundamento sólido y positivo de su esplendor futuro. Todo vuelve pues á su estado normal; todo vuelve á su curso ordinario: los asuntos mercantiles, un tanto interrumpidos, se hacen en mayor número que antes; la Bolsa no se resiente del estado de crisis porque hemos pasado, y se sostiene con firmeza en sus últimos precios esperando que el nuevo ministerio repare los males gravísimos que malos gobernantes causaron al crédito.

El primer deber de los Ministros será, despues de asegurar el fruto que el país se promete de los últimos sucesos, proteger á los que contribuyen á la prosperidad de esta nación generosa con su saber, con su ilustración, ó en fin con sus obras de cualquier género: tratarase de que la industria reciba el debido impulso, de que prevalezca sobre la extranjera, y que las fuentes de la riqueza pública por tanto tiempo cegadas salgan de su pasada abyección y abatimiento. Necesita pues la España un Gobierno reparador de los pasados errores y protector de los intereses privados de los ciudadanos, que á todos los que de la ley no se salgan los escude con la ley misma; que castigue empero con mano fuerte al que un punto solo trate de hollar los principios y las instituciones establecidas.

Los órganos del partido moderado vuelven á usar del derecho que la ley les concede con mayor templanza ó parsimonia. Uno de ellos protestaba dias pasados su seguridad y confianza en todo y en todos para la franca emisión de sus opiniones; pero vislumbábase tras de aquellas dudas ó temor de lo contrario, ó cuando menos escasa convicción de lo que asentaba. Juzgamos de nuestro deber disipar la inquietud ó zozobra, si la hubo, de nuestro colega: ejemplos patentes tiene de que la Junta no ha tratado de poner trabas á la expresión lícita de todas las doctrinas, y puede estar persuadido de que no otro juez que el jurado será el que decida en adelante de los desmanes de la prensa de todos colores, como lo ha acreditado recientemente.

Peró en tiempos difíciles la prudencia y la templanza son mas que nunca virtudes cardinales; son tambien razones de interes individual. Algun periódico puede haberse penetrado de que sus ideas no son las de la mayoría de la nación; es por tanto mas necesario que nunca que no se lleven al extremo ni renueven la irritación que produjeron antes: este consejo de utilidad y conveniencia propias que les damos, no significa que alonemos ni disculpemos lo ocurrido por dos veces con nuestro colega; tan solo significa nuestro deseo de que no se dé aparente motivo para ello: verdad es que hechos de aquella índole afectan los intereses materiales del que los sufre; pero no lo es menos que á nadie son mas sensibles que al partido, cuyo nombre se invoca para cometerlos.

Nuestros principios en este punto creemos que estan en perfecta armonía con los de la Junta de la capital; ella ha manifestado su inalterable respeto á la propiedad y á las opiniones, castigando á los hombres que han delinquido, y protegiendo al ciudadano honrado, cualesquiera que

hayan sido sus ideas, mientras que no procediese á sustentárselas de hecho: cítenos si no, un solo caso en que de tales reglas se haya apartado.

Queremos sí que cada partido tenga sus órganos legales; queremos que todas las doctrinas tengan sus sostenedores; pero en estos mismos debe estar la prudencia de evitar males irremediables y dolorosos; en estos mismos debe hallarse la convicción de semejante sistema. Por lo demas los escritores de todos matices pueden contar con la protección de las autoridades para hacer que se respeten sus derechos.

## UN VIAJE A LA CHINA.

Un viaje á la China no es en el día una cosa extraordinaria, al paso que no hace 25 años, á lo menos en Francia, que una persona que hubiese visitado el celeste imperio era un objeto de curiosidad. Todavía recuerdo el efecto que produjo en una reunión numerosa y escogida la simple exclamación de "Cuando yo estaba en Pekin," pronunciada por un sugeto de pequeña estatura, que hasta entonces ninguna parte habia tomado en la conversacion, y de quien nadie habia hecho reparo. Desde aquel instante se dieron al olvido todas las grandes cuestiones políticas y financieras que hasta entonces habian ocupado la atención de los concurrentes; las notabilidades de la reunión quedaron eclipsadas; todas las miradas se dirigieron hácia el viajero que habia estado en Pekin; y un hombre que, fuera de este incidente de su vida, acaso ocupaba un lugar muy comun en la sociedad, excitó de pronto, y por solo esta revelación el interes general. Sin embargo, esto sucedia en 1815, época en que un viaje fuera de Europa no era una cosa muy comun. Contaba yo entonces pocos años, y esta circunstancia causó en mí una impresión tan profunda, que desde aquel día no se apartaba de mí pensamiento el de hacer un viaje á la China, hasta que al fin muchos años despues se presentó la ocasión de realizarlo. Mas ya el prestigio se habia debilitado en gran parte; habia pasado lo mas florido de mi juventud fuera de Europa; habia corrido diversas regiones, y acababa de ver en Manila una población china, de vivir en cierta manera entre ella, y me parecia que no podria experimentar en la China aquella sensación (la mas fuerte que haya experimentado cada vez que he visitado un país nuevo para mí), que siempre causa la primera vez que se ve un pueblo desconocido. Sin embargo, todavia faltaba que explorar esta tierra que tanto difiere de nuestra Europa, cuya civilización es diversa, que afectamos mirar con desprecio, y que nos vuelve este mismo desprecio con usura.

Un bergantín americano, el *John Gilpin*, muy conocido por lo velero, iba á darse á la vela para Macao, y el día 27 de Diciembre de 1837 me embarqué en Manila en clase de pasajero. El quinto dia de nuestro viaje avistamos la isla de *Leman*, situada á la entrada del rio de Canton. Desde por la mañana habiamos estado rodeados de barcos pescadores chinos; al ver su construcción, el capitán reconoció que estábamos á barlovento de la isla de *Leman*, porque de las costas de Sotavento no se arriesgan nunca á navegar por la otra costa, temerosos de ser despojados por los de Macao y las costas vecinas. Desde luego pudimos convencernos de que en la China nada se hace como entre nosotros, y aquellas embarcaciones no admitian ninguna comparación con las de las diferentes naciones que yo habia recorrido. Los chinos han tomado sus modelos de la naturaleza, dando á sus buques la forma del cisne. La popa está tan levantada que apenas toca al agua, al paso que la proa entra profundamente en ella. Tienen dos velas, y van ordinariamente pareadas: se les encuentra á la distancia de unas 100 millas de tierra: generalmente tienen de cabida de 25 á 30 toneladas, y estan contruidos en términos de poder resistir á los temporales. Habitan en ellos familias que por lo regular nunca han puesto un pie en tierra: los niños nacen, viven y mueren á bordo, sin tener apenas una idea de que existe otro mundo que su prision flotante. La mayor parte de estas pequeñas embarcaciones pasan casi todo el año en el mar; otras embarcaciones que vienen de tiempo en tiempo de tierra, les traen provisiones en cambio del producto de la pesca que cogen sus habitantes.

Navegamos entre la isla *Leman* y las otras que forman un grupo. Todas me parecieron, no solo incultas, sino aun poco susceptibles de cultivo. El terreno es pedregoso y arenisco: apenas se descubren algunas malezas en los parajes adonde puede penetrar la humedad: con todo, los chinos siembran en todos los sitios de las costas que pueden admitir el mas escaso cultivo. La embocadura del rio de Canton tiene 50 leguas: este espacio está sembrado de infinitad de islas, que se extienden á lo largo unas 15 leguas, por las cuales puede pasar con toda seguridad un navío.

Durante la noche nos dirigimos hácia la isla *Lintin*, que sirve de fondeadero á las embarcaciones que van á la China cuando sopla el monzon (1) Nordeste. Estábamos en medio de un mar de fuego. Frecuentemente habia notado por la noche estos millares de insectos fosfóricos que cubren el mar en ciertos sitios; pero nunca habia tenido ocasión de observar el fenómeno que se presentaba á mi vista. La superficie del mar estaba cubierta de una cantidad innumerable de pescados que se movian en todas direcciones, dando con su movimiento á las olas la apariencia de un torbellino de llamas. Semejante espectáculo era en verdad maravilloso, y estuve muchas horas contemplándole.

A la mañana fondeamos en frente de *Lintin*, en cuya rada habia anclados como unos 50 navíos. La isla forma un cono árido que se eleva á la altura de unos 500 á 600 pies. Una aldea china, poblada no há muchos años, está situada á uno de los costados de la montaña, la cual debe su origen á las embarcaciones europeas que se presentan en *Lintin* por espacio de seis meses en el año. *Lintin* es el gran depósito del comercio de contrabando del opio. Siempre hay allí unos seis buques estacionados, que sirven de almacenes á las casas que se emplean en el tráfico de esta droga. Mientras sopla el mon-

(1) Brisa larga y periódica que reina en los mares de la India.

zon del Sudoeste, dichos buques cambian de fondeadero, y van á situarse á otro punto del Archipiélago. El Gobierno chino ha hecho grandes esfuerzos para obligarlos á alejarse de allí; pero todo ha sido inútil, porque ningún caso hacen de las intimaciones de los mandarines. Hasta ahora el Gobierno chino no ha creído conveniente emplear la fuerza para hacerse obedecer (1).

No me detuve mas que algunas horas en Lintin, porque me precisaba llegar á Macao cuanto antes, y al efecto fleté un barco chino que por cierta cantidad se obligó á trasladarme á dicho puerto. La tripulación del barco, construido de la misma forma que los de que he hablado al principio, se componía de 10 chinos, los cuales remaron con vigor en las nueve horas que duró la travesía de las 12 leguas que separan á Lintin de Macao.

Esta ciudad se halla situada en una península de cerca de tres millas de largo y como una de ancho, y á este territorio es á lo que llaman los portugueses su *colonia de la China*. El terreno está enteramente cortado de cañadas y colinas, en cuyas pendientes están diseminadas las casas de la ciudad portuguesa. El sitio en donde la península va á unirse con el continente, tendrá como 200 toesas de ancho, el cual cierra una muralla construida por los chinos, que forma el límite que ellos han señalado á las excursiones de los bárbaros, barrera que á ningún extranjero le es permitido traspasar. Una puerta cuidadosamente custodiada sirve de comunicación con el interior, y por ella entran las provisiones que se consumen en Macao. El terreno ocupado por los portugueses produce á costa de mil afanes unas pocas legumbres que cultivan los jardineros chinos. Macao, visto desde el mar, presenta el mas bello punto de vista del universo. No hay en efecto cosa mas imponente, pues las colinas que sirven de amparo á la ciudad, apenas tienen unos 150 pies de elevación; pero todas estas colinas cubiertas de hermosas casas y de verdes árboles que han obligado á la fuerza á esta tierra estéril á mantener; los fuertes blanqueados con cal que coronan las alturas, y en las cuales ondea la bandera portuguesa, dan á Macao un aspecto risueño, pero que por desgracia esta ilusión queda en breve desvanecida, así que se recorren las calles de la ciudad.

Estaba aun absorto contemplando esta ciudad europea, la única que la política china permite existir en el territorio del imperio, cuando fondeó el barco que me conducía. La bahía de Macao es muy poco profunda para que los buques de algun tamaño puedan acercarse á la orilla, desde la que no bien nos hubieron visto, se destacaron unas seis barquillas, en cada una de las cuales iban dos ó tres mugeres remando con la mayor fuerza, y esforzándose por ser las primeras en llegar á nuestro buque. Hay en la bahía de Macao algunos centenares de esta clase de barcas, pues en esta población no se encuentra ningún ocio: mugeres y niños todos trabajan; y como el suelo es tan ingrato que apenas produce lo preciso para el mantenimiento del crecido número de sus habitantes, las familias pobres se ven precisadas á no descansar un solo instante, y á valerse de cuantos recursos les sugiere su imaginación para no perecer de hambre.

Me acomodé en una de las barcas, haciendo trasladar á otra mi equipage. Entonces mi atención se fijó alternativamente entre la perspectiva que presentaba la ciudad y el traje de mis barqueras, que al pronto me habia sorprendido algun tanto. Al verlas con sus túnicas azules, y cubiertas las cabezas con una capucha, casi estuve por creer que eran religiosos franciscanos; pero en breve se disipó este pensamiento cuando las examiné mas de cerca, y cuando agitadas por el ejercicio del remo se descubrieron la cabeza, echándose la capucha sobre los hombros. Sus negros cabellos sujetos en el extremo de la cabeza, y formando una gruesa trenza, subían hasta la parte superior, en donde les prenden con largas agujas de oro. Adornan los pies y brazos, que llevan desnudos, con anchos anillos de plata ó de vidrio; observándose en este traje cierta especie de coquetería, tanto mas reparable, cuanto se nota en ellas un aseo que raya en excesivo. La vida dura y laboriosa de estas mugeres en nada altera lo delicado de sus formas, y solo se advierte en su tez un color ligeramente tostado por el sol. No pude menos de hacer entonces una ligera comparacion entre aquellas mugeres chinas y las europeas ocupadas en trabajos penosos, debiendo decir que el resultado estuvo muy distante de ser favorable á las últimas. Los chinos llaman á estas mugeres, que pertenecen á una casta particular, *tang-ka ó tang-har* (huevos de pescado). Los que pertenecen á esta casta viven continuamente en sus barcos, no les es permitido habitar en tierra, nunca penetran en el interior de las ciudades ó de las tierras, y sus poblaciones se componen de cierto número de barcos viejos sostenidos por estacas á lo largo de la costa. Los hombres se dedican á la pesca; las mugeres y los niños les ayudan en este ejercicio, ó ganan su sustento conduciendo pasajeros ó mercaderías del muelle á los barcos, ó vice-versa. Estos pescadores, lejos de adquirir renombre por sus virtudes patriarcales, son los mas diestros ladrones ó piratas peligrosos que se conocen en aquellos mares; y las mugeres, por lo menos en el establecimiento de Macao, viven entregadas á la mas desenfadada licencia.

La única calle que presenta alguna belleza en Macao es la de la Playa que llaman Ciudad Grande: se compone de una hilera de vistosas casas á la europea que se extienden á lo largo de un muelle sólidamente construido en el espacio de cerca de una milla, y cuyas casas pertenecen á comerciantes ingleses establecidos en Canton, ó á portugueses acomodados. De esta calle principal salen una infinidad de callejuelas estrechas y montuosas. En el interior de la ciudad hay varias casas de bello aspecto, algunos templos y otros monumentos: la construcción de estos edificios indica que la colonia ha tenido sus dias de prosperidad. Sin embargo la ma-

(1) Al fin el Gobierno chino ya se ha cansado. El comercio del opio iba tomando una extension alarmante; pues el consumo, que en 1812 apenas ascendía á 20 cajas, en 1837 era ya de 310. Así pues el Gobierno ha creído que era indispensable dar un golpe decisivo, y á principios de este año ha adoptado, no obstante su moderacion, las medidas violentas que aparecen en nuestros papeles públicos; medidas cuyas inmediatas consecuencias han sido arrancar de poder de los comerciantes ingleses como unas 210 cajas de opio, y la cesacion momentánea de toda negociacion entre los chinos y los extranjeros. Mas adelante hablaré de este suceso. (N. del A.)

por parte de la poblacion de Macao la forman miserables casuchas: en el centro de la ciudad europea está situado el Bazar ó la ciudad china, que no es otra cosa que un laberinto de callejuelas de una toesa de largo con tiendas y almacenes á uno y otro lado. Este cuartel de Macao es enteramente chino, y el que no haya visto otro bazar mas que este, podrá formarse una justa idea de las ciudades del imperio celeste; porque me han asegurado que todas están construidas por un mismo modelo, y prueba de ello es, que el cuartel de los comerciantes de Canton, el único en donde se permite entrar á los europeos, en nada se diferencia del bazar de Macao.

Poco hay que decir de esta ciudad, considerada como tal, ni tampoco sus edificios públicos merecen se haga de ellos un exámen circunstanciado. La gruta de Camoens, situada en la cima de una elevada colina, es lo único que puede llamar la atención de los extranjeros, y no como monumento, sino por los gratos recuerdos que excita, pues allí fue donde el Homero portuguez, pobre y desterrado compuso su *Lusiada*, y por lo mismo no dejé de emprender mi peregrinacion á la gruta de Camoens. El paraje á que se da este nombre ha sufrido sin duda alguna bastantes alteraciones desde que el poeta iba allí á recibir sus divinas inspiraciones, pues ahora no es otra cosa que una roca pelada que sobresale como unos 20 pies de la cima de la colina. Uno de los frentes de la roca presenta una excavacion como de unos tres pies de profundidad, que forma una especie de guardapolvo ó techio. En frente de la excavacion se eleva otra roca que la protege contra el viento y la lluvia, y en esta especie de pasillo formado por la naturaleza entre las dos rocas era donde se sentaba y escribía Camoens. Este asilo del genio se halla en el dia desfigurado por la bárbara admiracion de sus compatriotas: el banco natural de la gruta ha sido cortado á cincel, habiendo llegado hasta el extremo de blanquear las paredes con cal; encima del banco se ha aplanado la superficie de la roca en donde se han grabado algunos versos franceses en honor de Camoens.

En la cima de la colina se ha construido un gracioso belvedere, y á poderse perdonar una profanacion semejante, el magnífico panorama que se ofrece á la vista daría entrada á la indulgencia. En este sitio podría hallar la pintura tan hermosas inspiraciones como la poesia. Toda la poblacion de Macao, las innumerables islas que le rodean; tal es el paisaje que presenta á la vista del viajero el belvedere. Descúbranse desde allí los dos puertos, cubiertos de embarcaciones portuguesas, de joncos chinos, de barcos pescadores, joncos mandarines ó de guerra, en los cuales ondean cien banderas á merced del viento. En frente de Macao se presenta el Taipa, ó puerto destinado para los barcos extranjeros, cerrado por dos islas que reuniéndose en una de sus extremidades solo dejan un paso estrecho, por el cual los navios pasan al mar de la China. A corta distancia se ve la inmensa masa de agua llamada el *Paso de afuera*, que separa á Macao de la orilla opuesta: esta masa es un brazo del rio de Canton. Para llegar á la ciudad de este nombre es preciso remontarse en el rio como unas cien millas.

A la otra parte de las islas del Taipa se descubre el mar de la China, que va á perderse en un horizonte sin límites: á la derecha está el continente chino separado de la Península por otro brazo del rio de Canton llamado *Paso al interior*, que como el otro, conduce á Canton. Jamas la vista se cansa de recorrer tan magnífico cuadro: la admiracion vacila entre tantos y tan diversos objetos como á cada paso se le presentan. Confieso con rubor que por espacio de una hora no me acordé que tenia bajo mis pies la gruta de Camoens.

La ciudad de Macao tiene tambien sus pagodas y sus templos chinos; pero como tales edificios no pueden compararse con mucho con los que he visitado en Canton, no trato de anticipar descripciones que mas adelante ocuparán su lugar.

La poblacion de Macao se compone de mas de 120 almas, que pueden clasificarse en esta forma: sobre 600 europeos; de 4 á 50 mestizos portugueses, y los restantes chinos. La colonia portuguesa está bajo las órdenes de un gobernador, un *ouvidor* ó auditor y un Senado electivo. El gobernador actual es un teniente coronel de estado mayor.

El establecimiento de Macao trae su origen de una época muy remota, y se formó, no por concesion, sino en virtud de permiso otorgado por el Gobierno chino. En un arrebato de generosidad, de la que no se ha visto un segundo ejemplo, el celeste imperio tuvo á bien permitir á los portugueses que se estableciesen en aquel suelo inculto, y se fortificasen para librarse de los ataques de los piratas. Acaso la ciudad hoy podría sostener con ventaja un sitio contra las tropas chinas; pero está muy mal defendida para resistir á un cuerpo de ejército europeo. La guarnicion de la plaza se compone de un batallon de 250 plazas, formado de jóvenes mestizos, y mandados por oficiales blancos. Tambien hay en Macao unos 700 negros que son el terror de los chinos. Habiendo ocurrido un dia un motin, no pudiendo el gobernador contar con sus tropas, dispuso que se armasen los esclavos negros y que se presentasen en el Bazar, con lo que inmediatamente se restableció el orden. Todos los dias ocurren escenas violentas que prueban el odio que los chinos profesan á los extranjeros, y con las que humillan el amor propio de las autoridades europeas.

He dicho que la ciudad de Macao está fortificada; mas tambien debo añadir que les está prohibido á los súbditos portugueses añadir un solo cañón á los que el Gobierno chino les ha permitido colocar en sus fuertes, aunque por otra parte las fortificaciones de Macao no causan la mayor inquietud al Gobierno, pues si el mandarin superior diese orden á los chinos de lo interior de Macao de abandonar la ciudad, y á los del exterior no llevar víveres, en tres dias los extranjeros se verán expuestos á los rigores del hambre. No hace muchos años que pareciéndole al mandarin que los súbditos chinos degradaban al imperio celeste dedicándose á conductores de palanquines de los viles bárbaros de quienes sin embargo no se desdennan de recibir su dinero, promulgó un decreto prohibiendo á los chinos de cualquier condicion que fuesen dedicarse á semejante ejercicio, y desde entonces no se ha visto á ninguno de ellos poner sobre su hombro la vara del palanquin de un extranjero.

La nacion china está muy distante de ser generosa, y no tiene el menor escrúpulo en abusar en detalle de la fuerza de su posicion. Cualquiera creará que el Gobierno portuguez saca grandes ventajas de su establecimiento de Macao: pues

sucede todo lo contrario. No solo la colonia no produce nada á la metrópoli, sino que cada año se grava con deudas, ni es como la India inglesa un semillero de empleos lucrativos para los jóvenes, puesto que no puede disponer mas que de dos ó tres empleos que apenas producen lo necesario para mantenerse á los que los desempeñan.

Todo el comercio directo de la metrópoli con la colonia se reduce á uno ó dos navios que anualmente salen de Europa, aunque es verdad que el comercio de Macao es mas considerable: tres ó cuatro navios de este establecimiento navegan entre la India inglesa y la China, trayendo á este último pais algodón y opio de Bengala: las casas portuguesas que se emplean en este comercio residen en Canton. En las épocas en que la persecucion contra el comercio del opio es mas activa, la aduana de Macao sirve de depósito á las remesas que los comerciantes no se atreven á dejar expuestas en los buques almacenes de Lintin á los golpes de mano del Gobierno chino. En conclusion, el establecimiento portuguez de Macao, lejos de ser un Estado próspero capaz de excitar la envidia de otras naciones, solo sirve de escala á los extranjeros que desean visitar el único punto accesible del celeste imperio. Cuando los comerciantes de Canton se fastidian de verse encerrados en el espacio de algunas varas de tierra, se van por una temporada á respirar en Macao el aire libre que circula en las tres millas que separan la extremidad de la península de la barrera china.

Seis ó ocho familias, cuyas cabezas principales residen por lo comun en Canton y que forman un círculo aparte muy exclusivo y limitado; como unas 20 familias portuguesas divididas en dos ó tres fracciones separadas las unas de las otras por una línea de demarcacion insuperable; y tales son los únicos elementos de sociedad que se encuentra en Macao. Todas sus diversiones están reducidas á pasearse á pie ó á caballo por las desiguales calles de la ciudad, en donde á cada paso padecen la vista y el olfato por las emanaciones que exhalan las hediondas cubetas de inmundicias que grupos de criados llevan descubiertas á vaciar al mar; ó por las áridas y arenosas colinas inmediatas á la poblacion, en donde el paseo es de corta extension, porque á pocos pasos se encuentra la sombría y fatal barrera china con su puerta custodiada por soldados, en cuyo rostro se ve pintado un orgullo insultante. He dicho que las calles de Macao proporcionan al que pasea por ellas encuentros nada gratos; y al decirlo, habria debido recordar que tambien en una de nuestras colonias de las Antillas existe costumbre tan abominable: así que, no hay que admirarse de que las ideas de decencia pública esten aquí menos adelantadas que en un establecimiento enteramente europeo. (Se continuará.)

#### Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Con motivo del glorioso pronunciamiento de esta capital en 1º del corriente han acudido á S. E. varios individuos ofreciendo servicios personales y pecuniarios, que ha admitido con sumo agrado, acordando que ademas de darles las gracias á cada uno en particular por su patriotismo y generoso desprendimiento, con lo que indudablemente acreditan sus deseos de contribuir al sosten de la libertad, ya que no les es dado hacerlo con las armas en la mano por su situacion y padecimientos físicos, se publiquen sus nombres en la Gaceta y Diario en los términos siguientes:

D. Francisco Pascual y Gomez, practicante que ha sido en los hospitales del ejército, ha pedido ser destinado en caso necesario á prestar sus auxilios en beneficio de la humanidad con los conocimientos de su facultad.

D. Manuel Quijada, propietario, que vive calle del Príncipe, número 23, cuarto principal, ha ofrecido 600 rs. mensuales para la manutencion de cuatro Milicianos nacionales hasta que termine el estado actual de cosas.

D. Juan Antonio Porton ha ofrecido 5 rs. diarios para satisfacer el haber de un Miliciano nacional, á contar desde el 1º del corriente hasta la terminacion de la crisis actual.

D. Pantaleón Félix Galilea, auditor de Guerra, que se hallaba ausente tomando baños, regresó inmediatamente, y se presentó pidiendo se le agregase como simple Miliciano voluntario á la 3ª compañía del 4º batallon, á pesar del mal estado de su salud, ansioso de compartir las fatigas con la Milicia nacional y participar de sus peligros.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y satisfaccion de los interesados. Madrid 25 de Setiembre de 1840.—De acuerdo de S. E., Cipriano María Clemencia, secretario.

#### ATENEO.

Esta corporacion celebra junta general mensual el dia 26 del presente mes á las siete de la noche. Lo que se pone en conocimiento de los Sres. socios para que se sirvan asistir.

#### SUBASTAS

La subasta de las casas calle Mayor, núm. 46, y de la Cruz del Espíritu Santo, núm. 2 antiguo y 31 moderno, pertenecientes á la testamentaria de Doña Maria Isabel Grande, anunciada diferentes veces en este periódico, se ha mandado continuar por ocho dias mas, y señalado para su remate el 2 de Octubre próximo á las doce de su mañana en la posada del Sr. D. Tomás Pacheco, juez de primera instancia en esta villa, que la tiene plaza de San Miguel, número 6, cuarto principal; previniendo que está hecha postura á la primera en las dos terceras partes de su tasacion, y sin embargo; durante dicho término se admitirán las demas que se hicieren, á cuyo fin los licitadores que gusten lo verificarán en la escribanía del número de D. Manuel Mateos. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.